



MEDIDAS VIGENTES PARA LA CONTENCIÓN DE LA COVID-19

Fuente: Gobierno de Canarias



1

**REALIZAR LA EVALUACIÓN DE
RIESGOS ESPECÍFICA PARA EL
SERVICIO**



2

**INFORMACIÓN A CLIENTES DE
AFORO MÁXIMO**

100 % aforo permitido en unidades de
servicio



3

**GARANTIZAR LA RENOVACIÓN DE
AIRE**

- Apertura de ventanas o vanos
- Aumento de la entrada de aire exterior
- Abrir puertas del vehículo el mayor tiempo posible durante las paradas



4

USO DE MASCARILLA

Obligatorio durante el trayecto



5

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Garantizar las adecuadas medidas de
limpieza, desinfección y ventilación de la
unidad antes y después del servicio



6

EVITAR

No está permitido comer, beber o fumar
durante todo el trayecto dentro de las
unidades de servicio



7

HIGIENE DE MANOS

Promover la adecuada higiene de
manos con agua y jabón, así como la
desinfección con gel hidroalcohólico



8

RECORDAR

Seguir las medidas de prevención
sanitaria del Gobierno de Canarias , así
como las específicas dispuestas por los
servicios de prevención de riesgos
laborales